



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero, 2020 .

Visto el expediente caratulado:
"Casanello, Sebastián N. s/ licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita que se le conceda licencia a efectos de participar del seminario "Técnicas de Investigación en el Sistema Acusatorio para Combatir el Crimen Organizado Transnacional y su Financiamiento", organizado por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, realizado en la ciudad capital de la provincia de Mendoza, los días 20 y 21 de febrero de 2020.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se

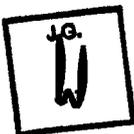
dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

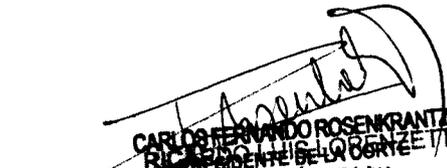
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 20 y 21 de febrero de 2020, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese; hágase saber y oportunamente archívese.-




RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION